



"2026, Año del Bicentenario de la abolición de la esclavitud en el Estado de Chihuahua"

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

El suscrito **ROBERTO ARTURO MEDINA AGUIRRE**, en mi calidad de Diputado de la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado, y de Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 169 y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los artículos 2, fracción IX, 75, 76, fracción V, y 102, fracción II, del Reglamento Interior y Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, y demás relativos, acudo ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a someter a consideración la presente **PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO para la creación urgente de la Mesa Estatal T-MEC, como un órgano colegiado, intersectorial y permanente de coordinación estratégica**, lo anterior, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), que entró en vigor el 1 de julio de 2020 en sustitución del histórico Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), incorporó un mecanismo jurídico de revisión periódica conocido técnicamente como *cláusula sunset* (cláusula de caducidad). Esta disposición obliga a los tres países firmantes a evaluar el funcionamiento del acuerdo al sexto año de su vigencia, con la posibilidad de acordar una extensión plena de sus efectos por 16 años adicionales.

No obstante, el escenario político y comercial ha dado un giro drástico en el presente mes de julio de 2026, el anuncio oficial por parte del Gobierno de los Estados Unidos de no acompañar de manera inmediata una extensión de largo plazo y, en su lugar, optar por activar el mecanismo de revisiones anuales sucesivas, reconfigura por completo los términos de la integración económica en América del Norte.



"2026, Año del Bicentenario de la abolición de la esclavitud en el Estado de Chihuahua"

Es fundamental precisar, con rigor técnico y jurídico, que la falta de consenso para una prórroga automática no implica la cancelación ni la muerte del tratado, el T-MEC continúa plenamente vigente y con sus reglas operativas intactas, sin embargo, la activación de revisiones anuales somete a nuestro país a una etapa de negociación permanente y recurrente, elevando significativamente los márgenes de incertidumbre para las inversiones que requieren de certidumbre a mediano y largo plazo.

Esta determinación de Washington no es un hecho aislado, sino la manifestación de una tendencia geopolítica global de tensión comercial, Estados Unidos busca con firmeza reducir su dependencia económica de China, relocalizar y proteger su manufactura interna, resguardar sus empleos industriales y utilizar los flujos comerciales como un instrumento directo de su doctrina de seguridad nacional, en consecuencia, la mesa de revisión anual ya no se limitará a la verificación técnica de aranceles; se convertirá en un espacio de presión permanente donde el gobierno estadounidense buscará condicionar la estabilidad del tratado a cambio de modificaciones estrictas en las reglas de origen, el control de insumos de procedencia asiática, la democracia laboral, las políticas energéticas y la seguridad fronteriza.

Para Chihuahua, el impacto de este nuevo entorno comercial es categóricamente mayor y más profundo que para cualquier otra entidad federativa de la República Mexicana, nuestro estado posee una dependencia estructural, histórica y orgánica de las exportaciones manufactureras hacia el mercado de los Estados Unidos.

Chihuahua se ha consolidado a nivel nacional como el líder indiscutible en exportaciones, gracias a una sólida infraestructura que incluye una frontera estratégica, una cultura empresarial madura, clústeres industriales de clase mundial



"2026, Año del Bicentenario de la abolición de la esclavitud en el Estado de Chihuahua"

y una mano de obra altamente especializada, no obstante, esta misma fortaleza se traduce en una exposición directa ante cualquier perturbación en las reglas de las aduanas o en la estabilidad institucional del T-MEC, los sectores más dinámicos y generadores de empleo en nuestro territorio son precisamente los que se encuentran en el centro del debate de la revisión comercial:

- El sector Automotriz y de Autopartes es Altamente vulnerable ante los amagos de endurecimiento de las reglas de origen y la exigencia de incrementar el valor de contenido regional o estadounidense.
- El campo de Electrónica y Manufactura Avanzada ha sido expuesto a un riguroso escrutinio sobre la procedencia de componentes y microcomponentes, con el fin de evitar la triangulación de insumos originarios de China.
- El área Aeroespacial, sin duda un sector de altísimo valor agregado y sofisticación técnica, directamente vinculado a las cadenas mundiales de suministro y seguridad económica de América del Norte.
- El Agropecuario, ampliamente afectado por varios factores, desde el climatológico, que derivado de la sequia pone en riesgo los ciclos agrícolas y a la propia ganadería, las plagas como el gusano barrenador que afecta gravemente los estatus zoosanitario y por supuesto, todo ello con consecuencias comerciales de gran impacto.
- Los Dispositivos Médicos que ha sido un pilar fundamental para la resiliencia sanitaria regional, que exige los más altos estándares de cumplimiento regulatorio y de calidad y que representa miles de empleos en Juárez y la capital.

La incertidumbre derivada de una mesa de negociación abierta año con año puede impactar la toma de decisiones de las corporaciones internacionales, las inversiones destinadas a nuevas plantas, expansiones de líneas de producción o la atracción



"2026, Año del Bicentenario de la abolición de la esclavitud en el Estado de Chihuahua"

de empresas bajo la ola del *nearshoring* (relocalización de cadenas productivas) corren el riesgo de posponerse o condicionarse a que México demuestre, de manera fehaciente, su cumplimiento normativo y estabilidad interna.

Como legisladores del PRI, sostenemos que el dinamismo económico de Chihuahua no puede quedar a la expectativa de las decisiones unilaterales tomadas en el extranjero o de las reacciones burocráticas del centro del país, cuidar el T-MEC en Chihuahua no es un debate académico o macroeconómico abstracto; significa blindar de manera directa el empleo de los padres y madres de familia, los salarios de los operarios, la inversión de los empresarios locales y el sustento de las comunidades fronterizas y exportadoras de nuestra entidad.

La relación entre Chihuahua y los Estados Unidos, particularmente con el estado de Texas y la región del suroeste norteamericano, no es un producto artificial de los tratados contemporáneos; es un lazo histórico, social, familiar, cultural y comercial arraigado desde hace siglos, compartimos no solo una línea divisoria, sino una comunidad fronteriza integrada e interdependiente que diariamente cruza mercancías, talento humano y proyectos de vida.

Nuestros productores agrícolas, ganaderos y exportadores industriales han sabido sortear crisis previas gracias a esta vecindad constructiva, por ello, la postura de Chihuahua ante este reto no debe ser defensiva ni de mero espectador, nuestra entidad federativa tiene la autoridad moral y económica para constituirse en un puente de entendimiento, un vínculo institucional capaz de amortiguar las tensiones bilaterales y proponer soluciones desde la realidad del territorio.

Frente a la concepción de la administración estadounidense de vincular el flujo comercial con agendas de seguridad nacional, migración o control fronterizo, Chihuahua debe responder con una estrategia integral que involucre de forma activa



"2026, Año del Bicentenario de la abolición de la esclavitud en el Estado de Chihuahua"

a la sociedad civil, la industria, el comercio y los tres niveles de gobierno, la complejidad del problema exige que la defensa de nuestra competitividad sea abordada desde todos los flancos posibles, construyendo alianzas directas y cabildeo con gobernadores, congresistas, cámaras de comercio y sindicatos norteamericanos que dependen directamente de las exportaciones chihuahuenses para mantener operativas sus propias cadenas de valor.

La respuesta idónea de nuestro estado ante este panorama inédito es el diseño e implementación inmediata de una política pública local de certidumbre, para que Chihuahua mantenga intacta su narrativa de éxito frente al *nearshoring*, debemos garantizar condiciones internas superiores que compensen los riesgos de la incertidumbre internacional: simplificación de trámites, seguridad en los traslados logísticos, disponibilidad de suelo industrial, abasto de agua, suficiencia energética limpia y vivienda digna para la clase trabajadora.

Ningún sector social, ninguna cámara empresarial y ningún orden de gobierno por sí solo cuenta con la capacidad instalada para resolver de manera aislada los retos de una negociación internacional permanente, una estrategia de Estado eficaz requiere la conjunción coordinada del talento, los recursos y la representación de todos los sectores involucrados.

Por ello, los integrantes del Grupo Parlamentario del PRI consideramos imperativo institucionalizar la Mesa Estatal T-MEC, este espacio no debe concebirse como una comisión de simulación o una mesa burocrática temporal, sino como un órgano colegiado interdisciplinario de carácter permanente que sirva para:

1. Diseñar, evaluar y dar seguimiento puntual a la agenda de competitividad del estado frente a las sucesivas revisiones anuales del acuerdo comercial.



"2026, Año del Bicentenario de la abolición de la esclavitud en el Estado de Chihuahua"

2. Funcionar como un canal formal de interlocución ante la Secretaría de Economía Federal, la Secretaría de Relaciones Exteriores y los negociadores técnicos del Estado mexicano.
3. Unificar las voces del Gobierno del Estado, los diputados de las distintas fuerzas políticas, el sector privado organizado y los municipios fronterizos en una sola postura firme y propositiva en defensa del empleo chihuahuense.

La Mesa Estatal T-MEC será el mecanismo idóneo para convertir este escenario de presión internacional en una oportunidad histórica para consolidar el liderazgo de Chihuahua en la economía global de América del Norte.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en las disposiciones constitucionales y legales citadas, sometemos a la consideración de esta Asamblea el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta de manera respetuosa a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, en uso de sus atribuciones y facultades, tenga a bien convocar e instrumentar formalmente la creación e instalación de la Mesa Estatal T-MEC, concebida como un órgano colegiado, intersectorial y de carácter permanente para la coordinación de estrategias de competitividad, trazabilidad, infraestructura, cumplimiento y desarrollo económico regional frente al proceso de revisiones anuales del Tratado comercial.

SEGUNDO.- Se exhorta de manera respetuosa a los Ayuntamientos de los municipios fronterizos del Estado de Chihuahua; a las cámaras, asociaciones y clústeres que integran al sector industrial, manufacturero, maquilador, comercial y agropecuario de la entidad; que participen activamente, coadyuven e integren de



"2026, Año del Bicentenario de la abolición de la esclavitud en el Estado de Chihuahua"

manera formal los trabajos, comisiones y agendas técnicas emanadas de la Mesa Estatal T-MEC.

TERCERO.- La Mesa Estatal T-MEC tendrá como objetivos primordiales, sin perjuicio de otros que determine su reglamento interno, las siguientes directrices estratégicas:

- **a)** Elaborar y actualizar de forma continua un Mapa de Vulnerabilidad Comercial por sector productivo y región en el estado.
- **b)** Diseñar e impulsar programas de capacitación en trazabilidad y reglas de origen dirigidos a la cadena local de micro, pequeñas y medianas empresas proveedoras.
- **c)** Promover e instrumentar una Agenda de Infraestructura Logística y Tecnológica para la optimización y seguridad de los cruces fronterizos y aduanas de la entidad.
- **d)** Vincular las capacidades de investigación de las universidades estatales con las demandas tecnológicas de los sectores automotriz, aeroespacial, electrónico, agropecuaria y médico.
- **e)** Monitorear y asesorar preventivamente en materia de cumplimiento y gobernanza laboral conforme a los estándares internacionales exigidos por el tratado.

CUARTO.- Se solicita a la Junta de Coordinación Política de este H. Congreso que, una vez aprobado el presente Punto de Acuerdo, se designe una representación plural de legisladores integrantes de este Poder Legislativo a fin de incorporarse con voz y voto a las sesiones y trabajos de la multicitada mesa intersectorial, coadyuvando desde el ámbito de nuestras competencias al blindaje del empleo y la inversión en el Estado de Chihuahua.



"2026, Año del Bicentenario de la abolición de la esclavitud en el Estado de Chihuahua"

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo en los términos correspondientes.

Económico. Aprobado que sea, remítase copia del presente a la Secretaría para que elabore la minuta de Acuerdo en los términos que correspondan.

D A D O en el "Casino de Parral" en la ciudad de Hidalgo del Parral, Chihuahua, declarado Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los 17 días del mes de julio del año 2026.

ATENTAMENTE



DIP. ROBERTO ARTURO MEDINA AGUIRRE